



OFICIO N° 38027
INC.: solicitud

lrg/sic
S.113°/365

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2018

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las condiciones técnicas del proyecto de asfaltado de la ruta CH 201, que une los sectores de Coñaripe y Liquiñe en la comuna de Panguipulli, tomando en consideración los requerimientos que se señalan en documento anexo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 67F30BF24300D7ED

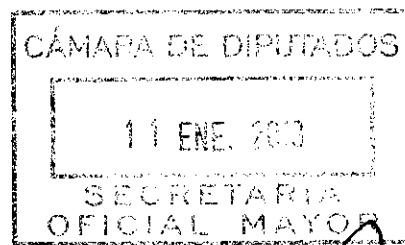


**DESPACHADO
CON EL N° 38027**

Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado don Fidel Espinoza Sandoval

De: H. Diputado don Bernardo Berger Fett

Oficio: Sr. Director Nacional de Vialidad
Walter Brüning Maldonado



12:45 H2 . 2

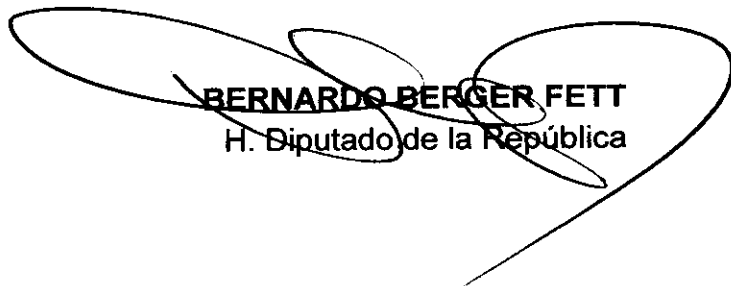
Fecha: 10 de enero de 2018

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y art°. 308 del reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Sr. Director Nacional de Vialidad, Walter Brüning Maldonado, junto con saludarlo, mediante el presente oficio, solicito a usted revisar el proyecto de asfalto de la ruta CH 201 Coñaripe Liquiñe, y confirmar a quien suscribe las condiciones de espesor de la carpeta asfáltica proyectada para el tramo inicial que se extiende hasta las termas Coñaripe, que están del otro lado de la emblemática cuesta “Los Añiques”, Región de Los Ríos.

Lo anterior, porque este parlamentario ha recibido denuncia de vecinos que han asistido a las distintas instancias de participación ciudadana, y acusan contradicciones en la información entregada por su servicio, las que difieren entre una reunión y otra.

Ello, por cuanto la empresa a cargo de las faenas habría afirmado que el trabajo de asfalto básico a realizar tendría un grosor de 1.5 cms, en tanto que el secretario regional ministerial de Obras Públicas, en similares instancias, habría informado que la ruta tendrá el estándar internacional de 7 cms.

Atentamente,


BERNARDO BERGER FETT
H. Diputado de la República

CC:

Elías Sabat, Core Los Ríos, Avenida Los Robles n°4, Interior Isla Teja, Valdivia

Alcalde Panguipulli, Rodrigo Valdivia

Javier San Martín, Avenida Picarte n° 427, oficina 301, Valdivia